



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

9083^a sesión

Miércoles 29 de junio de 2022, a las 15.35 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Hoxha	(Albania)
<i>Miembros:</i>	Brasil	Sr. De Almeida Filho
	China	Sr. Xing Jisheng
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Benaabou
	Gabón	Sr. Mibissa
	Ghana	Sr. Agyeman
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sra. Moran
	Kenya	Sra. Toroitich
	México	Sr. Gómez Robledo Verduzco
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eckersley

Orden del día

La situación en Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-40541 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y Türkiye.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y el Sr. Omar Alshogre, de Syrian Emergency Task Force.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): La semana pasada, el Secretario General y el Secretario General Adjunto Griffiths informaron al Consejo de Seguridad sobre la gravísima situación humanitaria en Siria (véase S/PV.9068). Como subrayaron, los tres frentes del marco de la resolución 2585 (2021) —el acceso translineal, las operaciones transfronterizas y la recuperación temprana— han sido fundamentales para que, durante el último año, que ha sido extremadamente difícil para el pueblo sirio, se pudiera llevar a todas las partes de Siria una asistencia humanitaria que permitiera salvar vidas y garantizar la subsistencia. Ante el aumento de las necesidades humanitarias y la desesperación de la población civil, resulta crucial que el Consejo renueve este marco por un período adicional de 12 meses.

Como ha afirmado el Secretario General, se trata de un imperativo moral. Asimismo, en este momento de agitación mundial, la unidad del Consejo con respecto a las cuestiones humanitarias en Siria también demostraría que las principales partes interesadas en este conflicto pueden establecer una separación clara entre los aspectos clave de la cuestión siria y sus diferencias en otras partes del mundo, y cooperar. Sería un hito para la diplomacia constructiva sobre Siria que vengo pidiendo desde hace tiempo y una pieza absolutamente esencial si queremos avanzar hacia la aplicación de mi mandato, previsto en la resolución 2254 (2015). Sin duda, alcanzar una solución política del conflicto es la única manera sostenible de poner fin al sufrimiento del pueblo sirio.

Para concentrar los esfuerzos en la vía política, es vital contener las tensiones y los peligros de una escalada militar. En varias zonas de tensión, observamos que la violencia continúa e incluso va en aumento. Afrin y el nordeste están experimentando una importante escalada de las hostilidades, con enfrentamientos y ataques con drones e intercambios de disparos, a los que se suman las recientes declaraciones de Türkiye sobre una nueva operación militar. Como subrayó el Portavoz del Secretario General, Siria no necesita más operaciones militares, sino una solución política y más ayuda humanitaria.

En el noroeste, ha habido intercambios de salvas de cohetes y, según se informa, vuelven a aumentar los ataques aéreos efectuados por fuerzas partidarias del Gobierno; además, han tenido lugar un ataque de los Estados Unidos contra Hurras Al-Din, agrupación asociada con Al-Qaida, y luchas internas entre grupos armados de la oposición en Afrin y en el norte de Alepo.

El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y otros grupos incluidos en listas de entidades consideradas terroristas siguen lanzando ataques, y este mes se atribuyeron el asesinato de soldados del ejército sirio. En el campamento de Al-Hawl, donde las condiciones siguen siendo terribles, continúan los asesinatos y la violencia atribuidos al EIIL, lo que subraya la necesidad de avanzar en las repatriaciones.

En el sudoeste, se han producido múltiples incidentes relacionados con la seguridad. Este mes también se informó de ataques aéreos rusos cerca de Al-Tanf contra un grupo armado de la oposición que está asociado con los Estados Unidos. Mientras tanto, los ataques atribuidos a Israel parecen aumentar en escala y alcance. Permítaseme hacerme eco de la preocupación del Secretario General, expresada por su portavoz, acerca de los ataques del 10 de junio contra el Aeropuerto Internacional de Damasco de los que se ha informado.

Recuerdo al Consejo la firme postura de las Naciones Unidas de que dirigir ataques contra la población e infraestructuras de carácter civil está estrictamente prohibido por el derecho internacional humanitario. Permítaseme también recordar al Consejo la firme postura de las Naciones Unidas sobre el respeto a la soberanía, la unidad, la integridad territorial y la independencia de Siria. Deseo señalar también que, ante la volatilidad de la situación, existe el riesgo de que un gesto mal calculado en cualquiera de esas zonas de tensión pueda desencadenar un conflicto de mayores proporciones.

Como hemos visto una y otra vez, en Siria los conflictos pueden intensificarse rápidamente. Si eso sucede,

no cabe duda de que habrá desplazamientos masivos y sufrimiento entre la población civil, y ello podría generar mayor inestabilidad en la región. Por eso nos preocupa la violencia en todas las líneas divisorias de Siria, así como cualquier intención de llevar a cabo nuevas operaciones. En consecuencia, reiteramos nuestro llamamiento para que se declare un alto el fuego en todo el país, se adopte una posición cooperativa para luchar contra los grupos incluidos en listas de entidades terroristas y se concentren esfuerzos en apoyar el proceso político.

No olvidemos tampoco la aguda crisis económica de Siria, que se debe a más de una década de guerra y conflicto, a la corrupción, a la mala gestión, a la crisis financiera libanesa, a la enfermedad por coronavirus, a las sanciones y, ahora, a la guerra en Ucrania. Este mes, el Banco Mundial informó de que la actividad económica de Siria se había reducido a la mitad entre 2010 y 2019, y tenemos la certeza de que la situación no ha mejorado desde entonces. El Banco advirtió que la crisis económica puede provocar un aumento del malestar social en Siria.

Recordemos también que la creación de condiciones para el regreso seguro, voluntario y digno de los refugiados es un elemento central de la resolución 2254 (2015). En una encuesta reciente realizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre las percepciones y las intenciones de los refugiados sirios, se comprobó que el 92,8 % de los refugiados que viven en Egipto, Jordania, el Líbano y el Iraq no tienen intención de regresar a Siria en los próximos 12 meses. Dadas las causas que citan los propios refugiados, para crear las condiciones mencionadas sería necesario adoptar una amplia serie de medidas dirigidas a superar los numerosos obstáculos para su regreso, que se relacionan con la seguridad, los medios de vida, los servicios básicos, la vivienda, el servicio militar y la protección.

A la luz de estas realidades, hace tiempo que propongo que trabajemos, paso a paso, en una serie de medidas de fomento de la confianza para resolver muchas de las preocupaciones más inmediatas del pueblo sirio, avanzar hacia un entorno seguro, tranquilo y neutral, y progresar en la aplicación de la resolución 2254 (2015). En ese sentido, mantengo diálogos bilaterales continuos con las partes sirias y con interesados internacionales sobre diversos puntos de partida, y he intercambiado y recibido varias ideas.

Como informé al Consejo en las consultas a puerta cerrada celebradas el mes pasado, cuando estuve en

Damasco en mayo señalé al Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, Sr. Mekdad, una serie de temas sobre los que creía que podíamos profundizar el diálogo, en particular, con respecto a medidas que podían adoptar las autoridades sirias; el Sr. Mekdad se comprometió a considerar estos temas.

Como ya sabe el Consejo, hace tiempo que he instado a las partes a que tomen medidas unilaterales significativas sobre la trágica situación de las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas, especialmente en el marco del fomento de la confianza y del avance paso a paso. Esta situación persistente, de inmensa envergadura, es una de las principales causas del trauma que sufre el pueblo sirio. No basta con las operaciones de liberación simultánea y recíproca que han sido resultado de la labor del grupo de trabajo de Astaná y que dieron lugar a la puesta en libertad de otros diez detenidos —cinco de cada lado— justo antes de la reunión celebrada los días 15 y 16 de junio según el formato de Astaná.

Teniendo esto en cuenta, el mes pasado informé al Consejo en consultas a puertas cerradas sobre el diálogo que mantuve con el Ministro de Relaciones Exteriores Mekdad acerca del decreto presidencial del 30 de abril y su aplicación. Desde entonces, mi oficina en Damasco ha dado seguimiento a ese diálogo. Asimismo, he mantenido conversaciones con organizaciones de derechos humanos, asociaciones de víctimas y de familiares, y personas de la sociedad civil, que también compartieron sus evaluaciones, como parte de las cuales estimaban que hasta ahora se ha liberado a varios cientos de personas, aunque no se han informado nuevas liberaciones recientemente.

Seguimos insistiendo en el potencial del decreto y en la importancia de su aplicación integral para aprovechar ese potencial. No hay que dejar pasar esta oportunidad. Esperamos que el Gobierno sirio siga adoptando medidas y entablando diálogo sobre esta cuestión y sobre los demás temas relacionados con las medidas de fomento de la confianza.

En paralelo, existen varios temas sobre los que otras partes, incluidos actores externos, también podrían adoptar medidas positivas en relación con Siria y con la aplicación de la resolución 2254 (2015). Continúo en comunicación con actores claves sobre las posibles características de estas medidas y aprecio su buena disposición para involucrarse.

Seguimos convocando al Comité Constitucional con liderazgo y titularidad sirios que, si se aborda adecuadamente, podría contribuir a un acuerdo político para aplicar la resolución 2254 (2015). La última vez

que informé al Consejo fue durante el octavo período de sesiones de su órgano menor de redacción, que concluyó el 3 de junio. Los copresidentes acordaron que el noveno período de sesiones se celebraría en Ginebra el 25 de julio. Se han enviado las invitaciones formales correspondientes, y nos estamos ocupando de la logística para seguir adelante con el período de sesiones.

Al término del octavo período de sesiones, expresé a los miembros del Comité que valoraba el tono y el carácter sustantivo del diálogo en la sala. No obstante, también fui honesto con ellos al decirles que observaba importantes dificultades relacionadas con el ritmo de trabajo y con la incapacidad de los miembros para identificar y definir esferas para un acuerdo provisional inicial, aun sobre cuestiones que contaban con el potencial consenso de la sala.

Al final del período de sesiones, me reuní con los copresidentes para conversar sobre cómo encarar esas dificultades. Acogieron con agrado que compartiera ideas para agilizar el trabajo y lograr resultados y avances continuos, y así lo he hecho. Espero con interés recibir por parte de ellos sus respuestas o cualquier otra idea.

Tal y como he señalado en las exposiciones informativas periódicas que he ofrecido al Consejo, el pueblo sirio enfrenta una serie de desafíos tremendos. Esta realidad se me vino a la mente cuando se me informó de los resultados que tuvieron las actividades regionales de mi equipo con la sociedad civil siria. Los sirios informaron ampliamente a mi equipo sobre la evolución política, la situación socioeconómica, las cuestiones humanitarias y de protección, los derechos de las mujeres, la inclusión de la juventud en el proceso político, la gobernanza local y las iniciativas de cohesión social. Todas esas voces se unieron con el objetivo de responder a la necesidad de adoptar medidas urgentes para aplicar una solución política integral en consonancia con la resolución 2254 (2015).

Hoy he advertido de los riesgos de una nueva escalada, y he instado a todos a encontrar la unidad y el sentido de propósito necesarios para contener esos riesgos, apoyar los objetivos humanitarios y promover medidas concretas para avanzar en la búsqueda de una solución. Mi mensaje es sencillo: no se olviden de Siria, busquen la unidad en torno a ella y ayuden a los sirios a empezar a salir de este trágico conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Pedersen su exposición informativa.

Tiene la palabra el Sr. Alshogre.

Sr. Alshogre (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco la oportunidad que me ha brindado para amplificar la voz del pueblo sirio. Es la primera vez desde que salí de Siria que me enfrento a las personas que apoyaron al régimen que asesinó a mi padre, que asesinó a mi hermano mayor, que asesinó a mi hermano menor, que asesinó a mis amigos de la infancia.

Cuando los soldados llegaron a nuestra casa para matar a mi familia, mi madre oyó a uno de ellos hablar en farsi. Era un oficial iraní que habían sido enviado para aniquilar nuestra esperanza: nuestra esperanza de democracia. Fue entonces cuando los sirios nos dimos cuenta de que tenemos más de un enemigo y necesitamos más de un amigo.

Me presento hoy ante los miembros del Consejo de Seguridad con 14 mensajes enviados por 14 sirios que representan a las 14 provincias de Siria. Cada uno de ellos quiere decir a los miembros del Consejo lo siguiente.

Rama, de la provincia de Deraa, dice a los miembros: “Ustedes tienen la autoridad para convertir nuestra pesadilla en un sueño, así que les ruego que lo hagan”.

Ali, de Damasco, pregunta: “¿No es sorprendente lo poderosos que son ustedes y la impotencia con la que actúan frente a nuestro enemigo?”

Sarah, de Homs, dice a los miembros: “Mi hija está gravemente enferma; ¿puede alguno de ustedes ayudarme a llevarla a un hospital seguro en cualquier lugar del mundo?”

Yasir, de Hama, dice: “Lo he perdido todo mientras ustedes estaban a cargo; pero ustedes no hacen sino echar la culpa a los demás miembros. Culpan a Rusia con tal de no asumir su propia responsabilidad”.

Hiba, de Latakia, dice: “Siria nunca ha sido un lugar tan aterrador como ahora; incluso los partidarios del régimen están siendo detenidos, torturados y asesinados por el régimen”.

Aviso a los miembros de que no voy a filtrar los mensajes de la población siria. Los transmito al Consejo exactamente como me los han transmitido. Aquí están.

Kareem, de Idlib, dice: “Llevan actuando de forma lamentable desde 2011. Perdí todo lo que amaba y tenía. Jórdanse, por inútiles y por no respetar las vidas humanas y los derechos humanos.”

Sana, de Alepo, dice: “Solo necesitamos protección. Estoy cansada de tener miedo del cielo. No quiero que lance más bombas”.

Shero, de Al-Hasaka, dice a los miembros: “No dejen que Rusia, China y el Irán se la jueguen; actúen como si entendieran su posición de poder. Están sentados en el Consejo de Seguridad, no en un tióvivo de Disneylandia”.

Ranim, de Damasco Rural, dice: “Tengo claustrofobia. Cada vez que bombardean, tengo que ir a esconderme en el sótano o en una habitación pequeña, y no puedo respirar. No puedo respirar. Solo quiero que esto termine”.

Shadi, una persona jovencísima de Quneitra, dice: “Hace poco domesticqué a una gata que ahora mismo, en este conflicto, es mi mundo. Les ruego que me ayuden a mantenerla a salvo y con vida. Se llama Judy”.

Mariam, de As-Suwayda, dice: “Siempre parece imposible hasta que se hace”. Sé que ha robado la cita.

Khaled, de Al-Raqa, dice: “Aunque piensen que la guerra en Siria ha terminado, no es así. La población sigue siendo objeto de ataques. La población sigue siendo asesinada”.

Lubna, de Deir Ezzor, dice: “Solo hay una manera de acabar con la guerra en Siria, y es llevando al régimen de Al-Assad ante la justicia.”

El decimocuarto y último mensaje llega de Tartus, mi ciudad natal, y lo escribí yo mismo. Desde el inicio del levantamiento sirio en marzo de 2011, Rusia ha vetado más de 15 proyectos de resolución del Consejo de Seguridad relativos al conflicto en Siria. Entre otras cosas, los proyectos de resolución se referían a las violaciones de los derechos humanos, el uso de la fuerza contra los civiles, las armas químicas tóxicas y los llamamientos a un alto el fuego de entidad. Rusia lo hizo para dar cobertura política al régimen sirio y para proteger los intereses estratégicos de Moscú y los acuerdos de armas con el Estado sirio.

Mi pregunta es: ¿qué les pasa a los miembros? ¿Han perdido su humanidad? ¿Cómo pueden dormir por la noche? ¿Cómo pueden mirar a sus hijos a los ojos? Y no se atreven a decirme nada sobre la soberanía del régimen sirio. A estas alturas, ese argumento resulta demasiado patético.

Al régimen iraní y a las milicias respaldadas por el Irán no les bastó con asesinar a las mentes más brillantes del Iraq, como Ehab Al-Wazni y Hashim Al-Hashemi, que eran líderes clave de la oposición al brutal régimen del Irán. Matarlos no fue suficiente. Por eso cruzaron la frontera, llegaron a Siria y masacraron, violaron y quemaron a personas, animales y árboles. Si alguien quiere pruebas de ello, solo tiene que buscar en

atrocitiestracker.org, un proyecto de Syrian Emergency Task Force que arroja luz sobre las pruebas y los testimonios de las familias y las víctimas del Irán, Siria y Rusia en Siria y en el Iraq.

A principios de este año, un miembro del Consejo acogió en su casa al dictador sirio Bashar Al-Assad. ¿Es que los Emiratos Árabes Unidos no sienten ningún respeto por las personas que llevan años sufriendo, por todas las personas que han muerto torturadas en Siria y por todas las madres que han perdido un hijo? ¿No sienten ningún respeto por esas personas? Normalizar a Al-Assad es un crimen. Los turistas y viajeros de todo el mundo deben conocer el apoyo de los Emiratos Árabes Unidos a la matanza de niños y mujeres en Siria.

Me aseguraré de que se enteren y comprendan hasta qué punto los dirigentes de los Emiratos carecen de cualquier tipo de moral. Y cuando todos lo sepan, ¿dónde se esconderán? ¿Detrás de la Torre del Califa? No es lo suficientemente grande como para ocultar su vergüenza. Los Emiratos Árabes Unidos deberían avergonzarse. También debería avergonzarse Jordania, el país que no permite a las mujeres embarazadas del campamento de Al-Rukban ir a un hospital jordano seguro para dar a luz. Ambos deben avergonzarse; están insultando al gran pueblo de los Emiratos Árabes Unidos y de Jordania.

Últimamente, el Gobierno de los Estados Unidos se ha limitado a hacer declaraciones vacías, sin actuar. Se supone que es el líder del mundo democrático. Ya ni siquiera está presente en el escenario mundial. Nunca podrá proteger la democracia, los derechos de sus mujeres y sus escolares si ignora los derechos humanos en otros lugares. Todo está conectado. Al igual que otras muchas personas, solía pensar que los Estados Unidos eran el mejor país del mundo. Ahora necesitamos pruebas de ello.

También hay otros miembros. Tenemos al Brasil, México, Irlanda, el Gabón, Kenya y Ghana, que en realidad no vemos que adopten una postura clara. Deberían adoptar una postura clara contra la dictadura en apoyo de las personas que necesitan su ayuda. Ha llegado el momento de solidarizarse con el pueblo de Siria, que lucha por la libertad y la dignidad.

Türkiye y el Líbano han sido muy generosos al acoger a tantos refugiados. Por ello, les estamos ciertamente muy agradecidos. Sin embargo, los sirios afrontan actualmente la discriminación, el racismo y los insultos a diario. Quisiéramos pedir a los Gobiernos de Türkiye y el Líbano, así como a los Gobiernos de otros países

que acogen a refugiados sirios, que muestren una mayor responsabilidad para honrar a quienes buscan refugio en sus países. El pueblo de Siria recordará a quienes se portaron bien con ellos, así como a quienes se portaron mal con ellos.

Mientras hago uso de la palabra hoy ante Consejo, hay millones de personas que dependen de la ayuda humanitaria en el noroeste y el nordeste de Siria. Esas personas inocentes son rehenes de Rusia, que sigue manteniendo como rehenes todos los puntos transfronterizos, incluido Bab al-Hawa.

La razón por la que he estado avergonzando a los miembros durante los últimos cinco minutos es porque sé que el Consejo tiene el poder de hacer mucho, pero prefiere no hacerlo. He aquí tres medidas que los miembros pueden adoptar para demostrar a sus ciudadanos que se preocupan por los derechos humanos y por mitigar el sufrimiento del pueblo sirio.

En primer lugar, los miembros deben ejercer toda la presión posible sobre Rusia para que amplíe el mandato de Bab al-Hawa y abra todos los demás puntos transfronterizos a fin de permitir la entrega de asistencia humanitaria. Eso no debe ser una negociación; estamos hablando de ayuda humanitaria.

En segundo lugar, deben seguir el ejemplo de Alemania en cuanto a la utilización de una gran cantidad de pruebas para enjuiciar al régimen sirio y a sus aliados. Esa medida puede contribuir a ralentizar o impedir la normalización de un régimen que sigue insultando diariamente a los miembros del Consejo al cometer crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

En tercer lugar —y esto es quizás lo más difícil pero lo más importante— los miembros deben luchar con nosotros, el pueblo sirio, para liberar a cada madre, padre, hermano, hermana, vecino y amigo que esté en cautividad por el simple hecho de salir a la calle, exigir sus derechos y pedir responsabilidades y justicia.

(continúa en árabe)

A todos los sirios, incluidos los viudos y las viudas, que esperan ver la libertad, quiero decir lo siguiente: la libertad llegará.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al Sr. Alshogre su exposición informativa.

Quisiera recordar que, de conformidad con el Reglamento y la práctica del Consejo, los ponentes plantean preguntas a los Estados Miembros; es al revés.

Quisiera señalar a la atención de los oradores el párrafo 22 de la nota de la Presidencia S/2017/507, en el que se alienta a todos los participantes en las sesiones del Consejo a que limiten sus declaraciones a un máximo de cinco minutos, en consonancia con el compromiso del Consejo de Seguridad de hacer un uso más eficaz de las sesiones públicas.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: Le agradecemos, Sr. Presidente, la demostración práctica de cómo una selección irresponsable de ponentes representantes de la sociedad civil puede convertir un debate serio en una tertulia mediocre y en una farsa.

Quisiéramos agradecer al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Pedersen, que nos haya proporcionado un panorama general de la situación política en Siria. Consideramos que la novena sesión del órgano menor de redacción de la Comisión Constitucional, que se celebrará a finales del próximo mes, será un acontecimiento muy importante. Estamos convencidos de la necesidad de seguir dirigiendo el diálogo entre los sirios con la ayuda de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Estimamos que es urgente lograr avances en la vía del acuerdo político sirio, ya que la situación sobre el terreno sigue siendo tensa. Las principales amenazas que se plantean a la seguridad de Siria y de la región en su conjunto se deben a la presencia persistente a gran escala de terroristas que han encontrado refugio en zonas que no están bajo el control de Damasco, como Idlib, las zonas al otro lado del río Éufrates y Al-Tanf. Sin embargo, estimamos que las causas profundas de la situación explosiva residen en la actual política seguida por los países de Occidente de flirtear con elementos terroristas para tratar de utilizarlos para sus propios fines geopolíticos.

En ese contexto, tenemos el convencimiento de que para solucionar la crisis siria hay que poner fin a la presencia militar extranjera ilegal, que viola la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria, y hacer que se detengan los ataques aéreos periódicos de la Fuerza Aérea Israelí. El último ataque, el 10 de junio, tuvo como objetivo el aeropuerto internacional de Damasco. El aeropuerto sufrió graves daños materiales, y la pista quedó afectada, lo que hizo que se suspendieran todos los vuelos, incluidos los de los servicios humanitarios de las Naciones Unidas.

Lamentamos que, debido a las posiciones politizadas y sesgadas de las delegaciones occidentales, el proyecto de comunicado de prensa del Consejo de Seguridad que propusimos haya sido rechazado. Una y otra vez, constatamos hasta qué punto las posiciones politizadas de los miembros del Consejo son un reflejo de sus principios.

Al mismo tiempo, la situación económica y humanitaria se está deteriorando gravemente. Según las estimaciones de las Naciones Unidas, el número de personas necesitadas ha alcanzado la cifra récord de 14,6 millones de personas. Evidentemente, este es el resultado directo de las sanciones unilaterales asfixiantes impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea. Esa situación sigue siendo la misma casi un año después de que el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2585 (2021), con la que se pretendía aliviar el sufrimiento y las necesidades humanitarias de los sirios, entre otras cosas mediante la realización de proyectos de recuperación temprana.

Persiste el agudo problema del regreso de los refugiados. Los países de acogida —Líbano, Jordania y Turquía— no ocultan que han llegado a su límite de capacidad en lo que respecta a dar acogida a más refugiados. Mientras tanto, los países occidentales se niegan obstinadamente a ayudar a los sirios a regresar a sus hogares. Prefieren pagar para que los refugiados se queden en los países de acogida. Por nuestra parte, consideramos necesario garantizar el derecho fundamental de los refugiados a regresar a sus hogares, de conformidad con la resolución 2254 (2015), siempre que tales esfuerzos se desplieguen estrictamente en coordinación con Damasco.

En ese sentido, quisiéramos destacar el decreto del Presidente de Siria, Bashar Al-Assad, por el que se establece una amnistía para los ciudadanos sirios condenados por actividad terrorista y por delitos cometidos antes del 30 de abril de 2022, excepto por los delitos que hayan causado muerte. Esa decisión de los dirigentes sirios, sumada a la amnistía de enero para los objetores, crea un entorno favorable para los ciudadanos sirios que deseen regresar a su país.

Damasco también ha demostrado su voluntad de adoptar medidas concretas para fomentar la reconciliación civil y trabajar en cuestiones relacionadas con las personas detenidas y desaparecidas. Dicho de otro modo, el Gobierno de Siria está trabajando para aplicar la resolución 2254 (2015).

Rusia también ha contribuido considerablemente a la solución general. Junto con nuestros asociados en el

formato de Astaná —el Irán y Turquía— celebramos la 18ª reunión internacional sobre Siria en Nursultán, que culminó con la aprobación de una declaración conjunta que se distribuyó como documento del Consejo de Seguridad.

Tomamos nota del éxito de la operación que llevó a la liberación simultánea de las personas detenidas el 13 de junio en el marco del grupo de trabajo especial establecido con la ayuda del formato de Astaná. Esa operación demostró la voluntad de las partes de ampliar la cooperación bajo los auspicios del grupo de trabajo. Se trata de un mecanismo único que ha demostrado su valor y eficacia para generar confianza entre las partes sirias.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Enviado Especial Pederesen por su exposición informativa y, como siempre, por el arduo trabajo que lleva adelante para impulsar un proceso político que pueda poner fin al conflicto.

También deseo agradecer especialmente al Sr. Alshogre por el testimonio conmovedor de hoy, que ha sido tan convincente como doloroso de escuchar. Además, fue importante que todos nosotros escucháramos las voces que nos hizo llegar. El único mensaje que puedo aspirar a transmitirle hoy es que los Estados Unidos se enorgullecen, como país, de haber podido acogerlo después de lo que ha vivido y brindan su firme apoyo al pueblo sirio.

Ayer se nos recordó la cruda realidad del horror del conflicto sirio a partir de una cifra que dieron a conocer las Naciones Unidas: 306.887, que es el número de civiles que han perdido la vida desde el inicio del levantamiento, en marzo de 2011, hasta fines de marzo de 2021. Por supuesto, es una estadística más que aleccionadora para todos nosotros. Esas personas tenían esperanzas y sueños; tenían aficiones; y tenían familias y muchos seres queridos, como acabamos de escuchar. La escala humana del conflicto debería conmocionarnos a todos y obligarnos a redoblar nuestros esfuerzos para hallar una solución a la crisis.

Los Estados Unidos respaldan plenamente el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y la labor para garantizar la rendición de cuentas por todos esos delitos.

Instamos a que se redoblen los esfuerzos para aplicar todos los aspectos de la resolución 2254 (2015), en particular afrontando la cuestión de las personas detenidas

arbitrariamente y los desaparecidos. Todos los meses, los Estados Unidos señalan su preocupación por las más de 30.000 personas sirias que se encuentran detenidas arbitrariamente o desaparecidas. Valoramos mucho que el Enviado Especial Pedersen haya insistido en esa cuestión. Tomamos nota del decreto emitido por el régimen de Al-Assad el 30 de abril y reiteramos nuestros pedidos de más información sobre ese anuncio.

Sin embargo, debe quedar en claro que, hasta la fecha, el régimen solo ha liberado a unos pocos centenares de prisioneros, una pequeña parte de los que mantiene privados de libertad. Instamos al régimen de Al-Assad a que aplique el decreto de forma plena, transparente y eficaz para que pueda liberarse a un porcentaje mucho mayor de los detenidos. También exhortamos al régimen a que trabaje en coordinación directa con el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones no gubernamentales para garantizar que se proceda de manera compasiva y transparente.

La amnistía no debe utilizarse para justificar ni fomentar el regreso de los refugiados si aún no están dadas las condiciones para facilitar su retorno seguro, voluntario y digno. Las preocupaciones en torno a la seguridad, en particular las relacionadas con el estado de derecho que observamos actualmente, siguen siendo obstáculos considerables para los potenciales regresos, y creo que explican la estadística que el Enviado Especial compartió con nosotros sobre el porcentaje de refugiados que desean regresar.

Reiteramos nuestro llamamiento a un alto el fuego en todo el país, que es otro elemento clave de la resolución 2254 (2015). También nos preocupa toda posible decisión de Türkiye de emprender acciones militares en el lado sirio de la frontera. No debe tomarse ninguna determinación que rompa las líneas de alto el fuego ya establecidas.

Apreciamos la labor del Enviado Especial en el Comité Constitucional. Sabemos que comparte nuestra decepción por el hecho de que, tras ocho rondas y más de dos años, los debates no hayan producido resultados significativos. Sin duda, la responsabilidad por la ausencia de avances le corresponde exclusivamente al régimen de Al-Assad, dado que su intransigencia sigue paralizando la posibilidad de mantener un diálogo fructífero.

Sería útil hacer un balance del proceso hasta la fecha y determinar la mejor manera de seguir impulsándolo. Esperamos que la novena ronda de conversaciones, que se celebrará en Ginebra el mes próximo, permita lograr algunos de los avances largamente esperados que el pueblo sirio merece.

Por último, los Estados Unidos esperan trabajar en colaboración con otros miembros del Consejo de Seguridad en los próximos días para volver a autorizar y ampliar el mandato del mecanismo de asistencia humanitaria transfronteriza de las Naciones Unidas en Siria. Como hemos oído, el mecanismo proporciona una ayuda vital. Interrumpir esa ayuda sería devastador para millones de sirios, por lo que instamos a todos los demás miembros a que apoyen y refuercen este mecanismo esencial para el pueblo sirio.

Quisiera concluir reiterando que la única manera de poner fin a la alarmante crisis humanitaria es mediante un proceso político creíble e inclusivo, como se describe en la resolución 2254 (2015).

Sr. Xing Jisheng (China) (*habla en chino*): Agradezco al Enviado Especial Pedersen su exposición informativa y aprecio sus esfuerzos por aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y promover el proceso político en Siria.

Recientemente, el grupo central del Comité Constitucional Sirio celebró su octavo período de sesiones, en el que se mantuvo un diálogo sustantivo sobre el texto de un proyecto de constitución. En vista de la naturaleza sumamente compleja y delicada del expediente sirio, el mero hecho de que se haya celebrado la reunión del grupo es un acontecimiento positivo. China apoya firmemente el proceso político dirigido por Siria y que Siria considere propio, de acuerdo con la resolución 2254 (2015), y pide a todas las partes en Siria que cooperen activamente con el Enviado Especial para lograr avances sustanciales en el proyecto de constitución. El Comité Constitucional debe seguir siendo independiente y estar libre de injerencias exteriores.

No se puede avanzar en el proceso político sirio sin un entorno propicio. Por lo tanto, China celebra la amnistía que ha anunciado Siria recientemente, la cual promueve la creación de condiciones favorables para la reconciliación nacional.

Es imposible que se produzcan avances significativos en el proceso político mientras Siria siga sometida a la invasión extranjera y a la ocupación ilegal. Hace poco, el Representante Permanente de la República Árabe Siria envió comunicaciones consecutivas a la Presidencia del Consejo de Seguridad en las que condenaba la violación de la soberanía y la integridad territorial de Siria por parte de determinados países. Instamos a esos países a que cesen inmediatamente las actividades en cuestión. También solicitamos el retiro inmediato de las

tropas extranjeras desplegadas en el país sin el consentimiento del Gobierno sirio.

La 18ª ronda de conversaciones en el marco del proceso de Astaná también tuvo lugar recientemente. China apoya a los países implicados en sus esfuerzos por reducir la intensidad del conflicto mediante una mayor coordinación.

Es imperioso erradicar el terrorismo. A China le preocupa el agravamiento de los atentados terroristas al sur de Damasco por parte del Estado Islámico en el Iraq y el Levante. La comunidad internacional debe reprimir con firmeza a las fuerzas terroristas en Siria, en consonancia con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y denunciar todo caso de doble moral.

Siria es miembro fundador de la Liga de los Estados Árabes y un integrante destacado del mundo árabe. China acoge con agrado la mayor interacción entre Siria y otros países árabes en los ámbitos diplomático, económico y comercial. China espera el pronto retorno de Siria a la familia árabe, lo que favorecerá los esfuerzos coordinados de promoción de la paz en la región y una solución rápida de la cuestión siria.

El mandato del mecanismo de ayuda humanitaria transfronteriza para Siria expirará en julio. China espera que el Consejo de Seguridad, en el pleno respeto de la soberanía de Siria y la titularidad del Gobierno sirio, mantenga un debate exhaustivo sobre cuestiones como la ayuda transfronteriza y translineal, la recuperación temprana y las sanciones unilaterales. Este debate debe promover esfuerzos para buscar el consenso y eliminar, de forma específica, los obstáculos que enfrenta la asistencia humanitaria en la búsqueda de soluciones viables para los acuerdos posteriores a la resolución 2585 (2021).

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa.

En 2015, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2254 (2015), en la que hizo suya una hoja de ruta para llevar adelante un proceso de paz en Siria y estableció un calendario de conversaciones facilitadas por las Naciones Unidas entre el Gobierno y miembros de la oposición. En 2022, tras siete años de intenso sufrimiento humano y desplazamiento, así como de destrucción de infraestructuras civiles esenciales, todavía no hemos conseguido ningún progreso real en la aplicación de la resolución 2254 (2015).

El Comité Constitucional ha celebrado ya ocho sesiones, y parece que sus miembros no pueden o no quieren salvar sus diferencias en la mayoría de los ámbitos para llegar a resultados concretos. Mientras tanto, el terrorismo sigue siendo una amenaza muy grave sobre el terreno, con efectos indirectos en toda la región. Las necesidades humanitarias están en su punto álgido, puesto que millones de personas dependen de la ayuda internacional para satisfacer sus necesidades más básicas. Huelga decir que la situación de los refugiados y de los desplazados internos también se deteriora cada día que pasa.

Cuando el 10 de julio expire la autorización de las operaciones humanitarias transfronterizas, el Consejo tendrá que volver a tomar una decisión muy importante al respecto, con una clara repercusión en la vida de millones de personas, especialmente mujeres y niños. El Brasil está de acuerdo en que en este momento no tenemos otra opción que seguir apoyando la prestación de asistencia humanitaria internacional a todos los necesitados en Siria a través de todas las modalidades viables. Es importante destacar que la asistencia transfronteriza no es en absoluto una solución a largo plazo, sino una medida provisional para aliviar las necesidades humanitarias de una parte de la población siria.

En cuanto a la prestación de asistencia humanitaria, observamos con preocupación que las sanciones siguen afectando a la capacidad de las Naciones Unidas y de otros organismos humanitarios para operar en Siria. El Brasil se suma al llamamiento que el Secretario General hace a todas las partes implicadas para que encuentren la forma de abordar los retos a los que se enfrentan los distintos agentes humanitarios en Siria a fin de garantizar un acceso fiable a los servicios financieros.

Los miembros del Comité Constitucional deben comprender de una vez por todas la responsabilidad que tienen en sus manos y su papel decisivo a la hora de garantizar el futuro de Siria. De cara a la novena reunión del Comité Constitucional, prevista para finales de julio, el Brasil reitera el llamamiento a todos los miembros para que trabajen con voluntad de avenencia y responsabilidad, y subraya la importancia de buscar verdaderamente vías de avance.

En nuestra sesión anterior, el Sr. Pedersen señaló que el decreto de amnistía del 3 de abril era, potencialmente, una medida de fomento de la confianza entre las partes (S/PV.9022). Agradezco al Enviado Especial por la información expuesta sobre esta cuestión. El Brasil continúa siguiendo de cerca la aplicación del decreto y

pide a todas las partes que pongan fin a la tortura, los malos tratos, las desapariciones forzadas y todas las demás violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Apoyamos firmemente a todas las familias en su búsqueda para determinar el paradero de las personas desaparecidas en Siria, incluidas las desaparecidas por la fuerza, secuestradas o detenidas de forma arbitraria. Celebramos las últimas noticias sobre el intercambio de prisioneros en el marco del proceso de Astaná. El Brasil quiere dar las gracias a quienes participaron en las negociaciones que condujeron a ese acuerdo y a quienes están trabajando para aplicarlo.

Reitero la posición del Brasil, que no ha cambiado desde 2011: solo un proceso que Siria asuma como propio y que esté facilitado por las Naciones Unidas, con el debido respeto a la preservación de la integridad territorial y la soberanía de Siria, aliviará el sufrimiento inconmensurable que ha provocado este conflicto. La solución militar sigue siendo inviable, y las sanciones unilaterales solo conducirán a más violencia y a una mayor volatilidad en la región. Todas las partes implicadas deben actuar con suma moderación y evitar una mayor escalada. Deben abstenerse de infligir daños a la población civil y redoblar los esfuerzos para cumplir con el derecho internacional humanitario.

Quiero concluir agradeciendo una vez más al Enviado Especial Pedersen por sus esfuerzos continuos para alejarnos del estancamiento actual en torno a la puesta en práctica del proceso político previsto en la resolución 2254 (2015). También lo felicitamos por su empeño en seguir haciendo partícipe en el proceso de paz a la Junta Consultiva de Mujeres Sirias. Un acuerdo político no puede ser sostenible si no se escucha la voz de las mujeres.

Sr. Gómez Robledo Verduzco (México): Agradezco al Enviado Especial Pedersen por su muy completa exposición informativa y por la labor que lleva a cabo sin desmayo.

En esta ocasión mi delegación centrará su intervención en tres temas: el proceso político, la seguridad y los refugiados y las personas desaparecidas.

Con relación al proceso político, tomamos nota de la reciente reunión del formato de Astaná. Lamentamos, sin embargo, que la octava reunión del pequeño cuerpo del Comité Constitucional no haya logrado avances. Esperamos que se revierta esta tendencia durante la novena sesión, que tendrá lugar a finales de julio en Ginebra,

de acuerdo con los términos de referencia. Exhortamos una vez más a las partes a participar en forma constructiva y así progresar en las discusiones.

En ese sentido, México reitera su pleno apoyo al Enviado Especial Pedersen para avanzar hacia una solución política y encomia las consultas regulares que él lleva a cabo con la sociedad civil. Destacamos, como lo han hecho ya otros, la importancia de la participación de las mujeres en todas las fases del proceso político sirio si se quiere realmente arribar a una solución sostenible.

Con relación al tema de la seguridad, nos preocupan evidentemente las declaraciones en torno a una nueva intervención militar en el norte de Siria, con fundamento, además, en el Artículo 51 de la Carta, algo totalmente contrario al derecho internacional, que regula el uso de la fuerza y la legítima defensa en particular, lo cual, de ocurrir, atentaría contra la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria.

Llamamos a todas las partes a ejercer la máxima moderación y evitar una escalada de las tensiones que pudiera provocar mayores desplazamientos de civiles y exacerbar la ya de por sí muy grave situación humanitaria. Es momento de fomentar el diálogo y la cooperación entre vecinos, incluyendo para coordinar las actividades de lucha contra el terrorismo.

Igualmente, manifestamos gran preocupación por el recrudecimiento de las hostilidades en el noreste, así como la inestabilidad que continúa en el sur del país. En ese contexto, condenamos el reciente ataque perpetrado contra el aeropuerto de Damasco.

Con relación a los refugiados, reconocemos por supuesto los esfuerzos de los países receptores. Desafortunadamente, no existen aún las condiciones para facilitar el retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados a Siria. Alentamos a seguir apoyando a organizaciones humanitarias y aumentar el financiamiento para apoyar a las comunidades receptoras de refugiados.

Por otra parte, si bien reconocemos que se han liberado algunos detenidos, tomando en cuenta la magnitud de los casos, el número de los que han sido liberados es por demás limitado. Hacemos un llamado a las autoridades sirias a liberar a todas las personas detenidas en forma arbitraria, empezando por las mujeres, los niños y los adultos mayores. Al mismo tiempo, se requiere esclarecer el paradero de los desaparecidos, así como facilitar el acceso a organizaciones humanitarias a los centros de detención. Estaremos atentos a la publicación del informe final del Secretario General sobre este tema.

Es importante avanzar en todas estas materias si se quiere crear confianza y un ambiente propicio para el diálogo político y avanzar hacia la reconciliación y reconstrucción del tejido social sirio.

Antes de concluir, quisiera reiterar la importancia que atribuye mi delegación a que el Consejo de Seguridad renueve en los próximos días el cruce fronterizo de Bab al-Hawa para poder atender las crecientes necesidades de más de 11 millones de sirios para quienes no existe otra alternativa.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular la presente declaración conjunta en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (A3), a saber, el Gabón, Kenya y Ghana.

Agradecemos al Enviado Especial Pedersen su exposición informativa y acogemos con satisfacción su colaboración constante con las distintas partes interesadas en Siria, en el marco de sus esfuerzos para facilitar y fomentar una solución política muy necesaria para el conflicto en ese país. También celebramos la participación de los representantes de Siria, el Irán y Türkiye en esta reunión.

Como se ha destacado en la sesión informativa de hoy, la situación en Siria sigue siendo preocupante y requiere la atención plena y constante de la comunidad internacional. Debemos seguir dando al país el sustento que necesita para encontrar una solución duradera del conflicto. Consideramos que una solución política es la vía más prometedoras hacia la paz y la seguridad en Siria. Para ello es necesario el establecimiento inmediato de un alto el fuego en todo el país, así como un diálogo inclusivo y pluralista sobre las medidas futuras que tenga en cuenta los intereses de los sirios y culmine con el eventual restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio sirio.

Nos preocupa la lentitud de los avances en la labor del Comité Constitucional, que no obtuvo ningún resultado tangible tras el análisis de varias propuestas en la última ronda de negociaciones. Si bien acogemos con satisfacción el diálogo entre las partes, les pedimos que colaboren de forma más constructiva en lo que atañe al texto de la constitución y a la necesidad de buscar maneras de acelerar las medidas sobre los puntos controvertidos que propicien resultados concretos para el pueblo de Siria. Insistimos en que estas cuestiones deben tenerse en cuenta, en particular cuando el Comité Constitucional vuelva a reunirse el 25 de julio.

La necesidad de impulsar un proceso político más amplio es cada vez más crucial. Las medidas de fomento

de la confianza, como la liberación de los detenidos y la determinación de la situación de los desaparecidos, contribuirían a mejorar el proceso. Es necesario liberar a más detenidos, prestando especial atención a las personas de edad, las mujeres y los niños. Es esencial que estas cuestiones se aborden con la mayor celeridad posible, pues de lo contrario será difícil que el pueblo sirio pueda alcanzar la paz.

La amnistía concedida por el Gobierno sirio es un paso importante hacia la reconciliación, y creemos que puede contribuir a las medidas de fomento de la confianza. Insistimos en que se trata de un ámbito que podría aprovechar de forma positiva el enfoque gradual del Enviado Especial para conseguir que las principales partes interesadas sirias, con el apoyo de la comunidad internacional, hagan concesiones a cambio de acciones recíprocas por parte de los demás, lo que redundaría en el interés del país a largo plazo. Por lo tanto, esperamos con interés recibir información adicional sobre la aplicación de ese enfoque.

Recordamos el importante papel que desempeñan las mujeres en la consolidación del clima político en Siria y celebramos su participación en el proceso de paz, en particular en el contexto de los debates con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias.

Al grupo A3 le preocupa la presencia de mercenarios de ciertos países en Siria, ya que socava la seguridad regional e internacional, y desea subrayar que Siria no debe utilizarse como terreno para que otros Estados solucionen sus discrepancias. La situación en el noroeste sigue siendo precaria, y los ataques aéreos y las actividades terroristas continúan en el noreste, en particular en la provincia de Al-Raqqa.

También nos preocupa la situación del campamento de Al-Hawl, en el que, según se informa, operan varias células terroristas en auge, ya que sus actividades siguen empeorando la situación de seguridad y poniendo en peligro vidas, en particular de mujeres y niños. En este sentido, reiteramos la necesidad de emprender acciones colectivas decisivas para hacer frente a los grupos que figuran en la lista del Consejo de Seguridad, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Hayat Tahrir al-Sham.

Exhortamos a todos los agentes estatales y no estatales en Siria a que ejerzan la máxima moderación. A ese respecto, pedimos a los países vecinos que desistan de llevar a cabo acciones que creen más inestabilidad en Siria. Lo que se necesita ahora es una solución política, el cese de las hostilidades y que se respeten la soberanía, la

integridad territorial y la independencia política de Siria, que deben ser defendidas por todos los países.

El grupo A3 alienta los esfuerzos realizados por los agentes regionales e internacionales para lograr la estabilidad política en Siria de conformidad con la resolución 2254 (2015). Esa resolución sigue siendo la principal hoja de ruta para lograr la solución política a la crisis siria que realmente esperamos ver. Reiteramos la necesidad de que haya unidad en el Consejo para renovar la resolución 2585 (2021), que sería un paso decisivo para complementar la aplicación de la resolución 2254 (2015).

El grupo A3 reitera su firme apoyo a una solución política integral y duradera de la crisis, en solidaridad con los esfuerzos de paz del pueblo sirio, insta a todas las partes en el conflicto a que declaren un alto el fuego y alienta a todas las partes interesadas y a los agentes de la región a que intensifiquen sus esfuerzos para encontrar soluciones duraderas al conflicto en el marco del proceso político. Por último, reiteramos nuestra determinación de preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria.

Sra. Moran (Irlanda) (*habla en inglés*): Me gustaría dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa y sus claras y perspicaces actualizaciones, que valoramos enormemente. También quiero dar las gracias al Sr. Omar Alshogre por su presencia hoy entre nosotros. La sociedad civil tiene una función de desafío decisiva, que es importante incluso cuando resulta incómoda.

Como hemos oído decir al Enviado Especial, la violencia ha continuado en toda Siria, especialmente en el noroeste, y sigue siendo motivo de gran preocupación. Resulta atroz que 72 civiles, entre ellos 12 niños, hayan sido asesinados en los meses de abril y mayo. Los ataques indiscriminados y los ataques directos contra los civiles y la infraestructura civil constituyen violaciones del derecho internacional humanitario.

Exhortamos a todos los agentes a que cumplan plenamente con sus obligaciones jurídicas internacionales. Reitero el llamamiento de Irlanda a favor de un alto el fuego en todo el territorio sirio para proteger vidas humanas y ayudar a fomentar la confianza en la vía política. Irlanda condena el atentado perpetrado el 20 de junio contra un autobús civil en Al-Raqa, en el que murieron 13 personas, entre ellas dos civiles. Fue otro crudo recordatorio de la amenaza que supone el terrorismo y de la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos e integrales para combatirlo.

Las imágenes de una masacre que tuvo lugar en 2013 en el barrio de Tadamon, en Damasco, y que fueron publicadas en *The Guardian* en abril, eran muy impactantes. Las imágenes revelaron la brutalidad de los agresores. Aún más inquietante es el hecho de que las familias de las víctimas hayan descubierto el destino de sus seres queridos de esa manera.

La publicación de ese vídeo nos recuerda la necesidad absoluta de garantizar la rendición de cuentas por los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en Siria. También destaca la importancia de que el Gobierno y otras partes compartan información sobre el destino de las personas desaparecidas. La ocultación de información prolonga deliberadamente el sufrimiento de los cientos de miles de familiares, que a menudo se arriesgan a ser detenidos, extorsionados y maltratados durante la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos.

Seguimos pidiendo al Gobierno sirio y a otras partes que liberen a todas las personas detenidas arbitrariamente, incluidos los niños, las mujeres y los ancianos, y que todos los observadores independientes tengan acceso sin obstáculos a los lugares de detención. Tomamos nota del decreto de amnistía que aprobó el Gobierno sirio en abril y subrayamos que todas las liberaciones deben realizarse de forma transparente y verificable.

Irlanda sigue abogando por que se remita la situación en Siria a la Corte Penal Internacional y, de no ser así, apoya firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas, entre otras cosas, por conducto de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria y el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Creemos que se puede hacer más para apoyar a las víctimas y los supervivientes, así como a sus familias, que llevan demasiado tiempo en el limbo.

El sufrimiento continuo de niños inocentes en Siria es una afrenta para toda la humanidad. A los que han sobrevivido a los últimos 11 años de conflicto se les ha arrebatado su infancia, y es responsabilidad del Consejo de Seguridad garantizar que Siria avance hacia una paz sostenible e inclusiva.

Seguiremos apoyando los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen, entre otras cosas, por conducto del Comité Constitucional y su enfoque gradual, con el objetivo de aplicar todos los aspectos de la resolución 2254 (2015).

Es imprescindible que se siga haciendo hincapié en los efectos desproporcionados que tiene el conflicto sirio para las mujeres. Hay que empoderar a las mujeres de todos los sectores de la sociedad siria para que participen plenamente y en igualdad de condiciones en la vía política, entre otras cosas, por conducto de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, pero sin limitarse a ella. A este respecto, a Irlanda le complacería recibir información actualizada sobre la interacción del Enviado Especial con la Junta Consultiva. Irlanda y la Unión Europea se comprometen a garantizar que la situación en Siria siga siendo una prioridad en la agenda internacional. Aseguramos a los miembros del Consejo que no nos hemos olvidado de Siria.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Enviado Especial Pedersen y al Sr. Omar Alshogre sus exposiciones informativas.

Agradecemos las actualizaciones del Enviado Especial, también las referidas al anterior período de sesiones del Comité Constitucional de Siria. Un avance positivo es que las delegaciones han podido analizar las revisiones del texto presentadas y se han identificado áreas de interés común. Sin embargo, compartimos la opinión del Enviado Especial de que es necesario que el Comité Constitucional trabaje con mayor celeridad y que se intensifiquen los esfuerzos de todas las partes para obtener resultados concretos. Acogemos con satisfacción su nueva ronda de negociaciones, que se celebrará en julio.

Noruega sigue instando a los miembros del Comité a que contribuyan de forma constructiva y con ánimo de avenencia. Tomamos nota de que la Junta Consultiva de Mujeres Sirias también se reunió recientemente en Ginebra. Sus aportaciones al proceso son importantes. Noruega se complace en apoyar su trabajo y seguirá instando a la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el proceso político.

Permítaseme referirme ahora al decreto de amnistía anunciado por las autoridades sirias. La cuestión de los detenidos y desaparecidos en Siria es muy preocupante. Estamos siguiendo de cerca la aplicación del decreto de amnistía y pedimos más información a las autoridades sirias sobre el alcance de la amnistía y los sistemas que se pondrán en marcha para verificar, sistematizar y proporcionar transparencia.

Nos preocupa el recrudecimiento de la violencia que estamos presenciando en algunas zonas del norte de Siria. Estas situaciones provocan un aumento del sufrimiento humano de la población. Instamos a todos los

agentes a que contribuyan a la distensión y respeten el derecho internacional.

Permítaseme concluir parafraseando al Secretario General, que reiteró hace poco que la única manera de poner fin a la tragedia humanitaria en Siria es mediante un verdadero alto el fuego de alcance nacional y una solución política que permita al pueblo sirio determinar su propio futuro. Instamos a las partes sirias y a los países que actúan en Siria a avanzar hacia una solución política inclusiva que beneficie toda la población siria, así como a los países vecinos y a la comunidad internacional en general.

Sr. Benaabou (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Geir Pedersen y al Sr. Omar Alshogre por sus exposiciones informativas.

El régimen de Damasco sigue oprimiendo a los sirios mientras la guerra continúa. Las pruebas reunidas sobre la masacre de Al-Tadamun, perpetrada en abril de 2013, no dejan lugar a dudas sobre los crímenes de guerra y de lesa humanidad reiterados y organizados por el régimen.

En cuanto al decreto de amnistía acordado unilateralmente por el régimen, observamos que las Naciones Unidas aún no han podido verificarlo en modo alguno: no se han compartido datos ni listas con la Organización. En estas condiciones, esa amnistía, en realidad, no tiene ningún fundamento y no constituye en modo alguno un primer paso. Permítaseme recordar que quedan 120.000 personas en la lista de detenidos en las cárceles del régimen. El régimen también ha aprobado una nueva ley sobre ciberdelincuencia que le permite realizar nuevas detenciones arbitrarias.

También me gustaría recordar que el uso sistemático de la violencia sexual y de género por parte del régimen en los centros de detención, incluso contra los refugiados que regresan, ha sido documentado por las Naciones Unidas y la sociedad civil.

Todos estos hechos demuestran que es inútil creer que la normalización de las relaciones con el régimen puede crear estabilidad en Siria o en la región.

También me gustaría añadir que el anuncio sobre una posible nueva operación militar turca en el norte de Siria es preocupante. No se debe llevar a cabo ninguna acción que pueda agravar la crisis en el país y amenazar la estabilidad de la región o los esfuerzos de la Coalición Mundial contra el Daesh.

No puede haber una paz duradera sin un proceso político sólido. Las últimas reuniones del Comité

Constitucional no han aportado ningún progreso tangible. El régimen ya no quiere que las reuniones se celebren en Ginebra, a pesar de que ese fue el lugar de reunión acordado por el pueblo sirio —por todos los sirios, incluida la oposición— y de que así se disponía en el mandato del Comité Constitucional. No nos queda más remedio que denunciar esa nueva táctica obstruccionista como una maniobra descarada para convertir el Comité Constitucional en un cascarón vacío. Instamos a las partes y a sus aliados a que hagan todo lo posible para avanzar de buena fe y permitir que comiencen efectivamente las labores de negociación y redacción.

Como decimos cada mes, sin una solución política verificable y consolidada firmemente sobre la base de la resolución 2254 (2015), las posiciones francesa y europea sobre el levantamiento de las sanciones y sobre la reconstrucción y la normalización no cambiarán.

Como saben los miembros del Consejo, Francia seguirá luchando sin tregua contra la impunidad en Siria. Los responsables, en particular de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad, deben rendir cuentas de sus actos. Esto es indispensable para construir una paz duradera.

Por último, la posición de Francia es clara: en un momento en el que las necesidades humanitarias son más importantes que nunca, es esencial que renovemos el mecanismo transfronterizo por un mínimo de 12 meses, tal y como han solicitado el Secretario General, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Pido a todos los miembros del Consejo que den muestras de unidad y responsabilidad en este sentido.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): Me sumo a los oradores que han dado las gracias al Enviado Especial por su exposición informativa.

Tomamos nota de que en el período de sesiones anterior del órgano menor de la Comisión Constitucional se deliberó sobre los cuatro principios constitucionales propuestos: las medidas coercitivas unilaterales, las instituciones del Estado, la supremacía de la Constitución y la justicia de transición. Si bien las partes no han alcanzado un entendimiento común, debemos examinar los motivos por los que no se han registrado avances importantes en los últimos dos años.

Algunos factores externos han resultado perjudiciales para el proceso político general. El nivel de implicación hasta la fecha no ha servido para superar el déficit de confianza entre las partes interesadas. Reiteramos que son los sirios los que deben determinar y decidir

qué es lo mejor para su país y para su propio futuro. La conclusión positiva del período de sesiones anterior es que todas las partes han acordado volver a reunirse en la última semana de julio. Esperamos que las tres partes participen de forma constructiva y decidida en esa reunión, y con un talante conciliatorio.

El Enviado Especial se ha esforzado por reunir a todas las partes y facilitar el proceso político en consonancia con la resolución 2254 (2015). Creemos que hay que apoyar sus esfuerzos, en particular su enfoque gradual. El éxito de ese enfoque dependerá de que la flexibilización de las medidas que afectan a la vida cotidiana de los sirios les proporcione un alivio tangible. Debemos evitar vincular la asistencia para el desarrollo y humanitaria al logro de progresos en el proceso político. También urge aumentar la asistencia y garantizar que los organismos humanitarios reciban la financiación necesaria para ejecutar plenamente sus planes.

La India ha pedido de manera constante apoyo a los esfuerzos regionales, con miras a encontrar una solución a largo plazo del conflicto. Celebramos que las relaciones de Siria con sus vecinos árabes se hayan estado normalizando de manera progresiva. Todo acto que comprometa la soberanía y la integridad territorial de Siria tendrá efectos negativos en la vía política. En ese sentido, el reciente anuncio de una acción militar es sumamente preocupante.

En cuanto a la seguridad, nos sigue preocupando la situación general en Siria. Como se señaló en el informe bimestral del Secretario General (S/2022/492) y reiteró el Enviado Especial, la violencia ha persistido en el noroeste de Siria; ha habido ataques aéreos, así como bombardeos mutuos y enfrentamientos. Es urgente llevar adelante intentos serios de establecer un alto el fuego general en todo el país. Consideramos que la retirada de todas las fuerzas extranjeras es esencial para lograr ese objetivo.

La India también ha reiterado en varias ocasiones la amenaza inminente que supone el resurgimiento de los grupos terroristas en Siria. Los grupos que las Naciones Unidas han designado terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Hay'at Tahrir al-Sham, siguen cobrando fuerza, no solo en Siria, sino también en el Iraq. Insistimos en que la lucha mundial contra el terrorismo no puede ni debe ponerse en peligro por culpa de intereses políticos egoístas. La credibilidad de la lucha colectiva de la comunidad internacional contra el terrorismo solo se fortalecerá cuando se garantice la rendición de cuentas de los terroristas y los grupos terroristas.

Para concluir, permítaseme reiterar que la India se ha comprometido a ampliar la asistencia para el desarrollo y el apoyo al desarrollo de los recursos humanos en Siria. Nuestro apoyo al pueblo de Siria en su esfuerzo por obtener una paz y una estabilidad duraderas sigue siendo firme e inquebrantable.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Doy las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su detallada exposición informativa. Coincidimos con él en que lograr consenso sobre la renovación del mecanismo transfronterizo sería una señal positiva para el pueblo sirio.

Aprovechamos la oportunidad para celebrar el nombramiento de la Sra. Najat Rochdi como Enviada Especial Adjunta para Siria. También queremos dar las gracias a la Sra. Khawla Matar por sus incansables esfuerzos y su entrega en aras de la paz y la seguridad. En el marco de esta sesión, y a pesar de lo que hemos escuchado hoy, afirmamos que todas las medidas que hemos adoptado están encaminadas a aliviar las penurias del hermano pueblo sirio.

Una Constitución define fundamentalmente la relación entre la nación y su pueblo y es la principal referencia para las leyes y las normas. También mantiene la unidad del Estado, garantiza los derechos de sus ciudadanos y promueve su lengua, su cultura y sus aspiraciones. En el contexto de Siria, en la resolución 2254 (2015) se definió el proceso constitucional como uno de los principales pilares para alcanzar una solución política de la crisis. Por lo tanto, el Comité Constitucional representa la única plataforma para promover un diálogo constructivo, dirigido y protagonizado por los sirios, sin injerencias ni dictados extranjeros, con el fin de impulsar el proceso político.

A pesar de los importantes desacuerdos sobre algunos de los textos que examinó en su octavo período de sesiones, el Comité Constitucional dio algunos pasos positivos para encontrar terreno común en otros textos. Por ello, subrayamos la importancia de centrarse en los puntos en común para generar confianza entre todas las partes y resolver los puntos de desacuerdo. En ese contexto, mi país acoge con agrado el acuerdo de celebrar el noveno período de sesiones el 25 de julio.

En el contexto de los esfuerzos de fomento de la confianza entre las partes, encomiamos la reciente proclamación por parte del Presidente sirio de una amnistía general para los delitos terroristas no mortíferos, que ha permitido la puesta en libertad de cientos de detenidos.

Alentamos a todas las partes a seguir adoptando medidas de ese tipo durante el próximo período. También estamos de acuerdo con la consideración del Enviado Especial según la cual la amnistía general podría ser una medida positiva. Consideramos que hace falta una medida de esa índole, que podría contribuir a apoyar una paz sostenible y una solución definitiva a la crisis siria.

Con respecto a la importante escalada de las hostilidades en el norte de Siria, especialmente en las zonas de Tall Rifaat, Manbich, Ayn Isa y Tal Tamr, mi país reafirma su rechazo de toda injerencia extranjera, incluidos los actos de agresión en el norte de Siria, habida cuenta del objetivo de preservar la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria. Asimismo, los Emiratos Árabes Unidos rechazan totalmente todo intento de alterar la demografía de Siria, ya que ello supondría una amenaza a la seguridad y la estabilidad del país y de la región en su conjunto y socavaría el futuro del proceso político.

A fin de lograr una solución política amplia, debemos superar todos los obstáculos en materia de seguridad, sobre todo abordando las causas de la inseguridad. La organización terrorista Dáesh sigue lanzando ataques en Deir Ezzor, Al-Hasaka, el este de Homs y Hama, como los recientes atentados perpetrados en Al-Raqa que se cobraron numerosas víctimas. A ese respecto, los Emiratos Árabes Unidos están sumamente preocupados por los intentos de esa organización de ampliar sus actividades y acercarse a Damasco, lo que tendría repercusiones para la población civil y la seguridad y estabilidad de Siria.

Para concluir, esperamos que el hermano pueblo sirio supere todos sus desafíos actuales y alcance la tan esperada paz, creando al mismo tiempo una realidad más estable y esperanzadora para las nuevas generaciones sirias.

Sr. Eckersley (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial y al Sr. Alshogre por sus convincentes exposiciones informativas de hoy.

Bashar Al-Assad afirma falsamente que la situación en Siria está mejorando. Intenta jugar con la fatiga por el conflicto para alentar la normalización. Debemos estar atentos a ello. No hay que olvidar los 12 años de sufrimiento y terror a que se ha visto sometido el pueblo sirio. Ese pueblo merece justicia, rendición de cuentas y esperanza de un futuro basado en las reformas políticas establecidas en la resolución 2254 (2015).

No son solo del delitos del pasado. Las terribles condiciones imperantes en Siria siguen deteriorándose, como se recoge en el informe más reciente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/50/68). Como hemos escuchado, más de 300.000 civiles han muerto como consecuencia directa del conflicto. Es una cifra devastadora de vidas inocentes perdidas. No hemos visto ninguna prueba de que el régimen pueda o quiera respetar los derechos humanos o gobernar en interés de todos los sirios.

Por lo tanto, el Reino Unido sigue oponiéndose a los esfuerzos encaminados a dialogar con el régimen de Al-Assad si no modifica su comportamiento. No debemos aceptar que se tienda a la normalización sin reformas genuinas y verificables, el fin de los ataques contra la población civil, respuestas para las familias y, en última instancia, la rendición de cuentas por los crímenes más graves cometidos en Siria. En ese contexto, instamos a que se evalúen con claridad los motivos del régimen al presentar su reciente amnistía. También instamos a que se siga prestando atención a las más de 100.000 personas que siguen detenidas arbitrariamente.

La normalización precipitada socava la influencia colectiva de la comunidad internacional y, en última instancia, prolongará la crisis y el sufrimiento de millones de sirios. Como hemos dicho en numerosas ocasiones, una solución política es la única manera de acabar con el conflicto. Habida cuenta de la constante intransigencia del régimen, dicha solución solo será posible mediante esfuerzos internacionales concertados y la aplicación plena de la resolución 2254 (2015). Por lo tanto, el Enviado Especial Pedersen continúa contando con nuestro respaldo absoluto y seguimos empeñados en colaborar con él en sus esfuerzos por lograr la paz en Siria, incluso mediante una iniciativa paulatina facilitada por las Naciones Unidas.

Por último, es interesante escuchar del Enviado Especial, como escuchamos del Secretario General la semana pasada, que es esencial que se renueve el mandato de apoyo humanitario transfronterizo. Esperamos que todos los miembros del Consejo se ocupen de ello con responsabilidad en los próximos días.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de Albania.

Agradezco al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa y sus esfuerzos incesantes por poner fin al conflicto en Siria y por llevar una paz duradera a ese país, asolado por la guerra, empañado por la miseria y sin ninguna perspectiva clara de paz a la vista.

Escuchamos el dolor y la rabia en la voz del Sr. Alshogre, en sus propias palabras, así como en los testimonios de personas de todas partes de Siria: las voces de quienes están atrapados en una pesadilla sin final a la vista; de quienes se sienten perdidos porque están perdidos; de quienes se sienten desamparados porque están desamparados; y de quienes buscan ayuda porque la necesitan, toda la ayuda que puedan obtener después de los últimos 11 años, que han infligido un grado de devastación y pérdida casi inimaginable al pueblo sirio.

Escuchamos en sus palabras, algunas de ellas no habituales en este Salón, la verdadera imagen de un país afligido y de una población angustiada. Dado que esta situación dramática deja poco o ningún espacio para la esperanza, es lógico que la terrible situación humanitaria sea la preocupación central de nuestro trabajo en este Salón. Por tanto, es de suma importancia que el mes que viene se renueve el mandato transfronterizo para preservar ese cabo salvavidas para millones de sirios, como señaló hace poco el Secretario General al Consejo y como reiteró hoy el Representante Especial del Secretario General.

La amnistía más reciente no debe permitir que el régimen utilice a su pueblo como rehén, tratando de eludir la resolución 2254 (2015) con el objetivo de lograr la aceptación internacional y conseguir concesiones de la comunidad internacional, al tiempo que mantiene el *statu quo*. Eso no se corresponde con una acción transparente destinada a generar confianza. Seguimos sin saber quién fue liberado y dónde, cuántos sirios inocentes más están retenidos en cautividad ni cuántos han sido asesinados. Lo que sí sabemos, en cambio, es la angustia de las miles de familias sirias que llevan más de una década buscando a sus seres queridos, la mayoría en vano.

El Comité Constitucional es la señal más tangible de progreso para la transición política en Siria y, sin embargo, no ha sido capaz de conseguir ningún resultado. A pesar de los encomiables esfuerzos del Representante Especial del Secretario General Pedersen, el Comité Constitucional sigue siendo decepcionante. No debe burlarse de las aspiraciones de los sirios. No se debe permitir que nadie socave todos los esfuerzos para impulsar la transición política.

Sabemos que es esencial poner en marcha una transición política auténtica, tal y como se recoge en el espíritu y la letra de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad, si se busca una esperanza real y significativa de evitar una nueva catástrofe en Siria. Pedimos a todos los implicados que muestren buena voluntad y un

compromiso genuino, incluso mediante un calendario claro y resultados evidentes, para que podamos depositar nuestra confianza en el proceso. También apoyamos la participación igualitaria, plena y significativa de las mujeres en el proceso. De lo contrario, nos arriesgamos a seguir traicionando la confianza del pueblo sirio.

Para concluir, quiero subrayar que Albania no ve otra alternativa que la plena rendición de cuentas por los crímenes que cometieron todas las partes implicadas si se quiere que Siria salga del abismo y vuelva a ser un país próspero, importante y pacífico. No puede construirse un futuro sostenible sobre la base de la impunidad. No puede haber paz duradera si se construye sobre la base de los crímenes perpetrados. No debemos apoyar la política de borrón y cuenta nueva en Siria. En consecuencia, la justicia transicional debe ser el eje de los esfuerzos para avanzar hacia una transición política verdadera que conduzca a una Siria libre y democrática, una Siria para todos, no solo para unos pocos.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo.

Quisiera señalar nuevamente a la atención de los oradores el párrafo 22 de la nota de la Presidencia S/2017/507, en el que se alienta a todos los participantes en las sesiones del Consejo a que formulen sus declaraciones en un tiempo máximo de cinco minutos, acorde con el compromiso del Consejo de Seguridad de hacer un uso más eficaz de las sesiones públicas.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El Gobierno de Siria ha logrado avances importantes sin precedentes durante los últimos meses, lo que demuestra su voluntad de apoyar la reconciliación nacional y los acuerdos locales. Ese enfoque inquebrantable ha permitido que los sirios vuelvan a la normalidad y que aprovechen su potencial y sus energías para construir el futuro de Siria, lograr la estabilidad y garantizar el progreso.

He informado al Consejo del decreto de amnistía emitido por el Presidente de la República el 30 de abril; es excepcional en términos jurídicos, sociales y políticos. Ese decreto ha beneficiado a un gran número de personas detenidas y buscadas a nivel judicial dentro y fuera del país, y su aplicación sigue vigente.

Las misiones diplomáticas en el extranjero han abierto sus puertas para recibir solicitudes y peticiones de sirios que quieran acogerse a ese decreto y obtener

ayuda para regularizar su situación. El Ministerio de Relaciones Exteriores recibe a diario muchas solicitudes de este tipo y las remite a las autoridades competentes para que respondan lo antes posible.

Las instituciones del Estado sirio siguen trabajando para reforzar la arquitectura jurídica y legislativa y elaborar leyes que se ajusten a los requisitos pertinentes. En los últimos meses, se han promulgado varios decretos y leyes importantes para regular cuestiones esenciales, como la posesión de armas y municiones y la prevención del tráfico ilícito; la modificación del Código Penal; la eliminación de las condenas de prisión perpetua y temporal con trabajos forzados; y las medidas para hacer cumplir la tipificación de la tortura como delito y la imposición de penas disuasorias contra los responsables.

Se ha celebrado en Damasco la cuarta sesión de la Conferencia Internacional sobre el Regreso de los Refugiados Sirios, en la que se puso de manifiesto la firme voluntad del Gobierno sirio de seguir eliminando todos los impedimentos para el retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados a sus hogares y lugares de origen.

Quisiera decir ante el Consejo que los Estados que impiden a los refugiados sirios regresar a su patria deben poner fin a esas prácticas y abstenerse de interponer cualquier traba que les impida regresar con libertad y dignidad. Ello requiere, en primer lugar, que se levanten las medidas coercitivas unilaterales impuestas a Siria, que están matando al pueblo sirio y son totalmente injustificables.

La 18ª reunión sobre Siria según el formato de Astaná se celebró en la ciudad de Nursultán. En la declaración final se subrayaba con firmeza la importancia de mantener la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria, y se hacía hincapié, una vez más, en la necesidad de continuar adoptando medidas para combatir el terrorismo y enfrentar al Dáesh y al Frente Al-Nusra, junto con sus individuos y entidades afiliados, incluidos los que constituyen una amenaza para los civiles dentro y fuera de la zona de distensión en Idlib.

En la declaración se rechazaban todos los intentos de crear una nueva realidad sobre el terreno, que incluye las llamadas iniciativas de autonomía y las agendas separatistas en el nordeste de Siria. También se denunciaban las medidas de algunos Estados que apoyan a entidades terroristas y milicias separatistas. Asimismo, en la declaración se condenaban los actos militares israelíes de agresión contra Siria, que ponen en peligro la seguridad y la estabilidad de la región, y se pedía el cese de dichas agresiones. Además, se expresaba el rechazo a

todas las medidas coercitivas unilaterales impuestas al pueblo sirio junto con el desvío ilegal de los ingresos del petróleo que deberían ir a Siria.

En la declaración también se celebraba la liberación recíproca de personas secuestradas y detenidas que tuvo lugar el 13 de junio en el marco del Grupo de Trabajo sobre la puesta en libertad de detenidos y secuestrados.

Siria reitera su agradecimiento a los garantes de Rusia y del Irán por sus esfuerzos en ese sentido y condena las prácticas del régimen turco, que ha incumplido sus compromisos y obligaciones anteriores en virtud de los acuerdos de Astaná y los acuerdos de Sochi.

A ese respecto, Siria reitera su rechazo y condena de las declaraciones del régimen turco sobre el establecimiento de una llamada zona de seguridad en el norte de Siria, sus declaraciones belicosas y sus continuas políticas agresivas basadas en el asesinato, el desplazamiento forzoso, el cambio demográfico y la depuración étnica, con falsos pretextos que en realidad responden a sus propios motivos políticos internos para encubrir sus crecientes crisis y exportarlas al extranjero, lo que supone una amenaza a la paz y la seguridad de la región.

Mi delegación ha escuchado el informe del Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen. Mi país ha seguido de cerca los debates del octavo período de sesiones del Comité Constitucional, y esperamos con interés que se convoque el noveno período de sesiones, una vez que el Enviado Especial haya resuelto los problemas logísticos planteados por algunas partes.

Es lamentable que una parte determinada, que fue designada por Türkiye y que alega representar a los sirios siga insistiendo en obstaculizar todo progreso en la labor del Comité. Promueve ideas que van en contra de la voluntad del pueblo sirio y de sus aspiraciones y visión de un futuro mejor en el que prevalezcan la paz, la estabilidad y la prosperidad. ¿Cómo es posible que un sirio justifique la continuación de las medidas coercitivas unilaterales que todos los sirios padecen en su vida cotidiana? Esa persona también pide que se apliquen medidas coercitivas unilaterales adicionales. ¿Cómo es posible que un sirio pida públicamente la injerencia militar extranjera en los asuntos internos de su país?

Mi país apoya una solución política basada en el diálogo nacional sirio y en un proceso político dirigido y protagonizado por los sirios, sin ninguna injerencia externa. A ese respecto, subraya la importancia de respetar plenamente el mandato y el reglamento del Comité Constitucional. Al mismo tiempo, mi país rechaza toda

injerencia externa en su labor y la imposición de resultados predeterminados y plazos artificiales.

Siria lamenta que el Consejo de Seguridad no haya condenado la agresión israelí contra el Aeropuerto Internacional de Damasco y rechaza los obstáculos que algunos Estados han interpuesto a la condena de dicha agresión por parte del Consejo de Seguridad con pretextos, que reflejan claramente un ciego sesgo a favor de Israel.

Siria subraya la importancia de obligar a Israel a poner fin a sus incursiones históricas y recurrentes en los territorios sirios, que están vinculadas orgánicamente a los crímenes cometidos por las organizaciones terroristas, así como a los efectivos ilegales de los Estados Unidos y Türkiye presentes en el suelo de mi país, que tienen como objetivo perpetuar el caos y el terrorismo en la región y bloquear toda perspectiva de solución política decidida solo por los sirios, sin intervenciones atroces. El fracaso del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de sus responsabilidades sugiere a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no pueden depender de la legitimidad internacional. En cambio, deben confiar en sus propias capacidades para restablecer sus derechos.

Para concluir, quisiera subrayar que la República Árabe Siria es un país soberano que se enorgullece de su identidad nacional y árabe y toma sus propias decisiones en función de sus intereses nacionales, al tiempo que cumple con sus deberes constitucionales y se preocupa por todos los sirios. Mi país no escatima esfuerzos para establecer relaciones de amistad y una cooperación constructiva con todos los países, así como también defiende los principios de soberanía, independencia y no injerencia en los asuntos internos de los demás países. Condenamos el uso o la amenaza del uso de la fuerza, de conformidad con las prioridades de la política exterior de Siria, cuyo objetivo es restablecer la seguridad y la estabilidad y lograr una prosperidad y un desarrollo sostenidos para todos los sirios sin excepción ni exclusión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Pedersen su exposición informativa.

Como hemos señalado con frecuencia, no hay una solución militar a la crisis siria. La solución de la crisis debe ser pacífica y conforme a los principios del derecho internacional. El fin de la ocupación y el restablecimiento

de la plena soberanía de Siria son requisitos esenciales para lograr ese objetivo. La violación de la soberanía y la integridad territorial de Siria continúa con la ocupación de ciertas partes del país, la agresión israelí y los ataques terroristas. Rechazamos una vez más las actividades separatistas o las iniciativas ilegítimas de autogobierno en Siria y condenamos todas las medidas dirigidas a respaldar esas medidas ilegales.

En el plano político, subrayamos la contribución crucial del Comité Constitucional al proceso político de la crisis siria y encomiamos los esfuerzos del Enviado Especial para facilitar la convocatoria de su octavo período de sesiones. Nuestra delegación estuvo presente en Ginebra, interactuando activamente con todas las partes para ayudar a impulsar el proceso. Acogemos con agrado el anuncio del noveno período de sesiones del Comité Constitucional, que se celebrará del 25 al 29 de julio.

Reiteramos nuestra firme posición según la cual el Comité debe operar en estricta conformidad con su mandato y su reglamento, sin intervenciones externas, presiones, plazos artificiales o cualquier otra circunstancia de carácter similar. La participación de las Naciones Unidas también debe limitarse a facilitar el proceso. En última instancia, debe ser un proceso verdaderamente dirigido y protagonizado por los sirios.

En su declaración conjunta de este mes, los garantes del formato de Astaná reiteraron su compromiso de impulsar un proceso político viable y duradero dirigido y protagonizado por el pueblo sirio, de conformidad con la resolución 2254 (2015). El Irán seguirá contribuyendo con seriedad a los esfuerzos relacionados con la puesta en libertad de los detenidos y, al respecto, insta a todas las partes a que colaboren con miras a realizar ese noble empeño humanitario. La reciente declaración de una amnistía general emitida por el Presidente sirio es una valiosa contribución al logro de la paz en Siria.

En vista de la grave situación imperante en Siria, la prestación de asistencia humanitaria es esencial, y las circunstancias políticas no deben impedir que la ayuda humanitaria llegue a las personas que la necesitan. Sin embargo, esto debe hacerse respetando plenamente la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de Siria. Apoyamos la plena cooperación del Gobierno sirio con las Naciones Unidas y las numerosas organizaciones humanitarias que participan en la entrega de ayuda translineal.

También apoyamos la entrega de asistencia transfronteriza en Siria, siempre que se renueve de forma

equilibrada y se aborden las legítimas preocupaciones del Gobierno sirio. En ese contexto, la ejecución de los proyectos de recuperación temprana es la máxima prioridad, teniendo en cuenta la importancia de proporcionar servicios esenciales a la población necesitada. Además, las sanciones unilaterales ilegales no deberían influir en la ejecución de los proyectos de recuperación temprana.

Condenamos enérgicamente las reiteradas violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Siria por parte de Israel, incluidos los recientes atentados terroristas contra la población y la infraestructura civiles, en particular los atentados perpetrados contra el Aeropuerto Internacional de Damasco el 10 de junio, que ocasionaron la cancelación de todos los vuelos, incluidos los vuelos humanitarios. El Consejo de Seguridad debe condenar sin ambigüedades la agresión israelí y los atentados terroristas contra Siria. Reconocemos el derecho de legítima defensa de Siria en virtud del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Türkiye.

Sr. Sinirlioğlu (Türkiye) (*habla en inglés*): Después de 12 largos y dolorosos años, la guerra en Siria sigue planteando una gran amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales. La necesidad de abordar la trágica situación en Siria en todas sus dimensiones sigue siendo tan urgente y crítica como siempre. Encontrar una solución política sostenible debe seguir siendo nuestro objetivo principal. El Enviado Especial del Secretario General Pedersen cuenta con nuestro pleno apoyo en sus esfuerzos para alcanzar ese objetivo.

El proceso político con arreglo a la resolución 2254 (2015) y el proceso de Astaná son fundamentales en nuestros esfuerzos por lograr una estabilidad y una paz duraderas en Siria. Lamentablemente, en el octavo período de sesiones del Comité Constitucional, celebrado a principios de este mes, tampoco se lograron progresos concretos. Pedimos al régimen que abandone sus tácticas dilatorias y empiece a demostrar una implicación seria y sincero en el próximo período de sesiones, que se celebrará en julio.

Desde el mismo principio, Türkiye ha alentado a la oposición legítima de Siria a contribuir activamente al éxito de ese proceso. Aplaudimos la actitud constructiva que esa oposición ha seguido mostrando a pesar de los obstáculos y provocaciones de todo tipo que ha encarado. Para que los esfuerzos que se llevan a cabo en el marco del proceso político fructifiquen, también es esencial que se preserve el alto el fuego y se mantenga

la calma sobre el terreno, incluso en Idlib, donde el régimen sigue violando el alto el fuego y atacando a la población civil.

Desde comienzos de 2020, la organización terrorista Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo (PKK/YPG) ha lanzado por lo menos 1.750 ataques terroristas contra civiles sirios. Esos ataques han tenido lugar en un contexto en el que esa organización terrorista también ha venido preparando ilegalmente la celebración sobre el terreno de lo que denomina elecciones y lo que dice serán contratos sociales. Esas iniciativas, dirigidas por una autoproclamada estructura autónoma ilegítima, confirman una vez más el carácter separatista de esa organización. Es increíble que algunos Estados Miembros sigan insistiendo en presentar al PKK/YPG como un asociado fiable en la lucha contra el terrorismo. La verdadera lucha contra Daesh solo puede librarse con el apoyo de agentes legítimos.

Como hemos venido diciendo desde hace años, Türkiye se compromete a luchar contra todas las organizaciones terroristas que amenazan su seguridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. No dudaremos en seguir tomando todas las medidas que sean necesarias para combatir todas las amenazas que se planteen contra nuestros intereses vitales de seguridad. Nadie debe esperar que nos quedemos indiferentes ante la amenaza terrorista cada vez mayor que dimana de Siria. No nos quedaremos de brazos cruzados ante los ataques que la organización terrorista PKK/YPG lanza no solo contra la población civil siria, sino también contra las fuerzas de seguridad turcas y contra civiles dentro de nuestras fronteras. La determinación de Türkiye en ese sentido es también una garantía para la integridad territorial de Siria.

Facilitar el retorno de los refugiados debe ser parte esencial del conjunto de medidas que se adopten en

el contexto del proceso político. Sin dejar de atender a las necesidades de los refugiados, debemos tratar de crear condiciones propicias para su retorno seguro, voluntario y con dignidad. Türkiye ha facilitado el retorno voluntario y en condiciones de seguridad de más de 500.000 sirios a las zonas estabilizadas, y se está trabajando para aumentar la cooperación con otros países vecinos y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Türkiye ha prestado asistencia a millones de sirios dentro y fuera de sus fronteras. Nuestras iniciativas humanitarias dirigidas a asegurar el bienestar del valiente y resiliente pueblo sirio han sido reconocidas por toda la comunidad internacional. Türkiye también se enorgullece del apoyo que presta a las Naciones Unidas y a la comunidad humanitaria internacional para suministrar ayuda humanitaria vital a través de la frontera a 4,1 millones de personas necesitadas en el noroeste de Siria. En ese contexto, reitero nuestro firme llamamiento a renovar el mandato del mecanismo de asistencia humanitaria transfronteriza de las Naciones Unidas. Como subrayó el Secretario General Guterres, continuar esta operación transfronteriza de ayuda, tan estrictamente vigilada y transparente, es un imperativo moral y humanitario.

Para concluir, permítaseme reiterar nuestra firme determinación de dar respuesta a la difícil situación que encara el pueblo sirio y de contribuir activamente al logro de un acuerdo político que satisfaga sus legítimas aspiraciones.

En cuanto al orador anterior, no lo honraré con una respuesta. Como he dicho muchas veces, no considero que sea un representante legítimo del pueblo sirio.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. Ahora levantaré la sesión para que el Consejo pueda seguir examinando el tema en consultas privadas.

Se levanta la sesión pública a las 17.15 horas.